

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VICUNHA ECUADOR S.A.

En las oficinas de la Compañía, situadas en la calle Lulumbamba 1354 y Misión Geodésica, Parroquia San Antonio de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y ocho días del mes de marzo de 2018, a las 10:05 horas, se instala la Junta General y Ordinaria de Accionistas de Vicunha Ecuador S.A. Preside la Junta el doctor Francisco Roldán, Vicepresidente del Directorio, y se elige para que actúe como Secretario Ad-hoc al ingeniero Eduardo Veintimilla.

El Presidente solicita al Secretario constatar el quórum presente y el Secretario indica que se encuentra representado el 91,25% del capital pagado de la Compañía, por lo que la Junta puede instalarse. En relación a este punto, se deja constancia que luego de la instalación, se presentaron en la Junta otros accionistas, habiendo subido el quórum al 91,49 % del capital pagado de la Compañía.

El Presidente dispone al Secretario que de lectura a la convocatoria a la Junta de Accionistas. El Secretario da lectura a la convocatoria, publicada en el periódico El Comercio del día viernes 16 de marzo de 2018, y que se transcribe a continuación:

### **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VICUNHA ECUADOR S.A.**

*De conformidad con la Ley y el Estatuto Social, convoco a los señores accionistas de VICUNHA ECUADOR S.A. a Junta General Ordinaria, que se llevará a cabo el día miércoles 28 de marzo de 2018 a las 10:00, en las oficinas de la Compañía, situadas en la calle Lulumbamba 1354 y Misión Geodésica, Parroquia San Antonio de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito, con el objeto de:*

1. *Conocer y resolver sobre los informes de la administración, auditor externo y comisario; así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017 y dictar la resolución correspondiente.*
2. *Decidir sobre los resultados del ejercicio económico 2017.*
3. *Aumento de capital y reforma del Estatuto Social.*
4. *Elegir comisario principal y comisario suplente.*
5. *Elegir auditor externo.*

*Sin perjuicio de la convocatoria individual que se ha realizado, expresamente se convoca a los comisarios y auditor externo.*



*Los documentos mencionados en el primer punto de esta convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Compañía.*

*Quito 7 de marzo de 2018*

*Francisco Roldán  
Vicepresidente, Subrogante del Gerente General"*

Una vez leída la convocatoria, el Presidente dispone que se pase a tratar el orden del día.

- 1. Conocer y resolver sobre los informes de la administración, auditor externo y comisario; así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017 y dictar la resolución correspondiente.**

El Presidente pide que por Secretaría se dé lectura al informe de la Administración. El ingeniero Eduardo Veintimilla presenta el informe respectivo. Inmediatamente, el Presidente dispone que se de lectura al informe del Auditor Externo, el cual es leído por el representante de la empresa auditora Pricewaterhouse Coopers (PWC). El Presidente, a continuación, pide que se de lectura al informe de Comisario. La ingeniera María Rosa Guerra, Comisario, da lectura a su informe.

El Presidente informa que los balances y estados financieros han sido oportunamente puestos a consideración de los accionistas, y pide a la Administración que explique el contenido de los mismos.

La Administración también explica que en aplicación por primera vez de las normas NIIF, se produjo un saldo acreedor por US\$ 7'921.698,70, que no se puede repartir a los accionistas sino solamente ser utilizado para absorber pérdidas o capitalizar. Indica también que existen pérdidas de años anteriores por US\$ 3'745.932,77. En consecuencia, sugiere que se absorban las pérdidas mencionadas con parte del saldo acreedor por la aplicación por primera vez de las normas NIIF, con lo cual el nuevo saldo acreedor sería de US\$ 4'175.765,93, que se reflejará en los Estados Financieros del año 2018.

Luego de la explicación respectiva pregunta si algún accionista tiene algún comentario sobre los informes y balances y sobre la propuesta de absorción de

pérdidas con el saldo acreedor por la aplicación por primera vez de las normas NIIF.

Algunos accionistas presentes realizan preguntas que son absueltas por la Administración.

Toma la palabra el abogado Andrés Brown, en representación de la accionista Vicunha Textil S.A., quien pide la aprobación de los informes y estados financieros y la absorción de pérdidas con el saldo acreedor por la aplicación por primera vez de las normas NIIF. La Junta, por unanimidad de los presentes aprueba los informes y los estados financieros presentados y la absorción de pérdidas con el saldo acreedor por la aplicación por primera vez de las normas NIIF, en los términos antes indicados.

## **2. Decidir sobre los resultados del ejercicio económico 2017.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta y explica que en vista de que existen utilidades en el ejercicio económico del año 2017, por la suma de US\$ 2'045.841,33 como consta de los informes anteriormente aprobados, la Administración propone que se reinvierta la suma de US\$ 1,800,000.00, para incrementar el capital de la Compañía. En consecuencia, procede aplicar el beneficio tributario al que la Compañía tiene derecho por la reinversión de las utilidades del ejercicio. Como resultado de esta aplicación, la utilidad neta del año 2017, asciende a US\$2'225.841,33

Por tanto, propone destinar la suma de US\$ 222.584,13 para reserva legal, con lo cual la utilidad neta del período asciende a US\$ 2'003.257,20 valor del cual se capitalizará en este ejercicio la suma de US\$1,800,000. El saldo de US\$203.257,20 se destina a reservas facultativas.

Luego de un intercambio de opiniones, la moción presentada es aprobada por los asistentes por unanimidad.

## **3. Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.**

La Presidencia menciona que en consideración a la decisión adoptada en el punto anterior, la Administración de la Compañía recomienda aumentar el capital de la Empresa, en la suma de US\$ 1,800,000.00, con lo cual el capital de la Compañía llegaría a US\$19,300,000 y que el pago se haga mediante la reinversión de las utilidades generadas en el año 2017.

Menciona que de conformidad con lo que dispone el artículo 181 de la Ley de Compañías, debe darse aviso a los accionistas de la Compañía, para que hagan uso del derecho de suscripción preferente en el aumento de capital, en proporción a sus acciones suscritas y pagadas, dentro de los 30 días siguientes a la publicación del aviso.

Toma la palabra el abogado Andrés Brown, en representación de Vicunha Textil S.A., quien propone que se acepte la propuesta de incrementar el capital de la Compañía, tal como lo recomienda la Administración.

La Junta General de Accionistas de Vicunha Ecuador S.A., luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, por unanimidad resuelve lo siguiente:

1. Aumentar el capital suscrito por el monto de US\$ 1,800,000.00.
2. El pago se realizará mediante la reinversión de las utilidades generadas en el año 2017.
3. Autorizar al representante legal de la compañía para cerrar el cuadro de integración del aumento de capital con la cuantía exacta del aporte de cada accionista, en función del procedimiento antes descrito.
4. Reformar el artículo quinto del Estatuto Social, que en adelante dirá:

**"ARTICULO 5: CAPITAL.-**

El capital suscrito es de Diecinueve Millones Trescientos Mil Dólares (US\$19,300,000.00) dividido en diecinueve millones trescientas mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una, numeradas del cero uno al diecinueve millones trescientas mil".

5. Autorizar al Vicepresidente de la Compañía elevar a escritura pública las decisiones adoptadas y realizar los registros y demás gestiones para el perfeccionamiento de la escritura pública correspondiente.

**4. Elegir comisario principal y comisario suplente.**

Toma la palabra el representante de Vicunha Textil S.A., quien mociona la reelección de la ingeniera María Rosa Guerra como Comisario Principal y la señora Sonia Erazo como Comisario Suplente. La Junta aprueba por



4

unanimidad la reelección del Comisario Principal y del Comisario Suplente, por un año.

**5. Elegir auditor externo.**

El Presidente indica que se debe tratar la designación de auditor externo y mociona que se delegue a la Administración, como ocurrió el año pasado, la designación de auditor externo. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de los presentes delega a la Administración la designación del auditor externo para el año fiscal de 2018, recomendando que sea una de las empresas de prestigio internacional.

Al no existir más puntos a tratar el Presidente agradece a los asistentes por su presencia y dispone a secretaría la elaboración del acta.

Siendo las 11h13 se da por terminada la Junta General de Accionistas.



Francisco Roldán Cobo  
Presidente



Eduardo Veintimilla  
Secretario Ad-hoc